

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 550/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Proc.: Despidos/Ceses en general 424/2019. Negociado: MJ

De: D<sup>a</sup>. Salud Garrido Román

Abogado: D. José Manuel García Aguilar

Contra: Mediterranean Veg. Oils S.L., Aceites El Dorado S.L., Pedro Navarrete Molina (Ad. Conc. Mediterranean Veg Oils), Jesús María Orellana Lozano (Ad. Conc. de Aceites El Dorado) y FOGASA

Abogado: D. Pedro Navarrete Molina y D. Jesús María Orellana Lozano

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de Decreto dictado en esta fecha en los autos nú-

mero 424/2019, se ha acordado citar a Mediterranean Vegetable Oils S.L., con CIF B-93281541 y Aceites El Dorado S.L., con CIF B-14843304, como partes demandadas, a fin de que comparezcan en calidad de demandadas el próximo día 3 de marzo de 2020, a las 11:15 horas, a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, Modulo A, 1ª planta CP. 14071, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que los actos convocados no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que tiene a su disposición en la Oficina de este juzgado de lo Social copia de la demanda y documentos presentados y los autos para su examen.

Y para que sirva de citación en forma a las demandadas Mediterranean Vegetable Oils S.L. y Aceites El Dorado S.L., a los actos de conciliación y juicio, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y para su inserción en el tablón de anuncios digital de este Juzgado.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.